

Santiago de Cali, Junio 24 de 2020

Señores

NOMBRE CORREDOR

Sr. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal

Dirección

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invitación a participar en la convocatoria pública No. 217, selección y contratación de corredor de seguros para el programa de seguros clientes del BANCO W S.A

Lo invitamos a participar en la convocatoria pública de selección y contratación de corredor de seguros para el programa de seguros clientes del BANCO W S.A. La compañía corredor de seguros deberá estar legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer dicha actividad y la entidad seleccionada será la que ofrezca las mejores condiciones técnicas, operativas y económicas para el servicio.

La vigencia del contrato será de doce (12) meses, el cual podrá ser prorrogado de manera automática por doce (12) meses adicionales, previa solicitud del BANCO, contados a partir del 10 de septiembre de 2020.

De acuerdo a lo anterior se adjunta el cronograma con las etapas que tendrá el proceso (**Ver anexo Cronograma**).

Las compañías corredores de seguros que se encuentren interesadas en participar en el proceso, deben realizar las siguientes actividades:

1. Diligenciar el **Anexo No. 1 Carta de intención de participación**, donde manifestarán su interés de participar en la convocatoria pública, la cual deberán enviar diligenciada y firmada por su representante legal junto con el **Anexo No. 2 Acuerdo de confidencialidad**, el cual se encuentra adjunto a esta comunicación.

2. Requisitos de Admisibilidad Básicos:

2.1 Anexar certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días, respecto de la fecha de presentación) el cual debe ser expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2 Anexar certificado de la Superintendencia Financiera (vigencia no mayor a 30 días, respecto de la fecha de presentación) donde acredite que se encuentra autorizado para ejercer la actividad de corretaje de seguros.

2.3 Acreditar experiencia con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera en el manejo de programas de seguros clientes. Para lo anterior, el oferente debe presentar mínimo dos certificaciones escritas firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente, el certificado debe ser membretado y debe contener:

- (i) Razón Social
- (ii) Vigencia del contrato (Inicio y terminación del contrato)
- (iii) Tipo de pólizas incluido el No. De asegurados que tiene el servicio de corredor de seguros
- (iv) Valor de las primas emitidas en los contratos que certifican

En caso de contar con certificaciones que cumplan los anteriores requisitos y cuya fecha de expedición sea menor de 1 año expedidas a nombre de otros clientes, podrán ser tenidas en cuenta.

2.4 Contar con personal disponible para atender la cuenta de Banco W en caso de ser adjudicado en las ciudades de Cali y Bogotá.

El oferente debe enviar carta firmada por el representante legal donde certifiquen que tendrán la disponibilidad de personal para la atención de la cuenta en las ciudades señaladas.

La participación en la presente convocatoria debe ser individual, no se aceptan uniones temporales ni consorcios y no se puede tercerizar la operación

Los anexos 1, 2 y los soportes que garanticen el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad básicos deberán ser remitidos antes del día **26 de Junio de 2020 a las 4:00pm** a los siguientes correos electrónicos mmarmolejo@bancow.com.co ; hbrand@bancow.com.co ; maquerrero@bancow.com.co

3. Requisitos de Admisibilidad Adicionales:

Los requisitos de requisitos de Admisibilidad adicionales que se solicitan a continuación deben ser entregados en la fecha establecida en el cronograma adjunto:

3.1 Tener experiencia en el manejo de pólizas colectivas con más de 10.000 asegurados en el programa, esta certificación debe ser expedida por el cliente al cual le prestan el servicio.

3.2 Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 igual o superior a los \$10.000.000.000 y unos ingresos operacionales a la misma fecha de \$20.000.000.000.

La información debe ser certificada con documento emitido por el representante legal, contador, revisor fiscal o auditor externo de la compañía.

3.3 Certificación expedida por aseguradora o copia de la póliza de errores u omisiones que lo respalde en su gestión como intermediario del programa de seguros, así como de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y del programa de pólizas de infidelidad y riesgos financieros.

4. Proceso de Inscripción en plataforma Banco

Los corredores de seguros que consideren cumplir los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales expuestos en la presente comunicación deben realizar proceso de inscripción accediendo al Portal de Proveedores del Banco haciendo uso del link “Acerca de nosotros” y clic en la opción “Proveedores”, que hemos habilitado en la parte inferior derecha de la página web del Banco: www.bancow.com.co

Si el corredor de seguros interesado en esta convocatoria privada ya se encuentra inscrito, aceptado y con documentación actualizada a 2021 en la plataforma de negociaciones electrónicas del Banco, no deberá volver a realizar el proceso descrito en este punto.

Dicha actividad se requiere realizar antes del **01 de Julio de 2020 a las 4:00pm.**

5. Entrega de pliego de condiciones

Los corredores de seguros que presenten el anexo 1, 2, requisitos de admisibilidad Básicos y realicen el proceso de inscripción en plataforma se entenderán como los únicos interesadas en participar en el proceso de convocatoria.

El Banco notificará a todas los corredores de seguros que cumplan con los requisitos de admisibilidad básicos y se les habilitará la plataforma de negociaciones del Banco para visualizar el pliego de condiciones y anexos.

Medio de entrega del pliego: Plataforma de Negociaciones del Banco.

Fecha: Jueves, 2 de Julio de 2020

6. Formulación de inquietudes

Los corredores de seguros podrán formular sus inquietudes y solicitud de aclaración de dudas diligenciando el **anexo No. 3 Preguntas convocatoria** y enviarlo a través de la "Central de Mensajes" de la plataforma electrónica.

Fecha: Viernes, 03 Julio de 2020

Horario: Hasta las 4:00pm

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO GUERRERO B.

Presidente – Banco W S.A.

Anexo: Cronograma

Anexo 1: Carta de Manifestación de participación

Anexo 2: Acuerdo de Confidencialidad de Aseguradora participante

Anexo 3: Preguntas convocatoria